15 9111

Sogamoso

Señor.
Harvey Yadiver Dimaté Rodríguez
Subdirector (E) Centro Minero
hdimate@sena.edu.co
Sogamoso-Boyacá.

Asunto: prórroga del contrato N° CO1.PCCNTR.6249901

Respetado Subdirector:

Teniendo en cuenta que fui designada como supervisora del contrato CO1.PCCNTR.6249901 de 2024 cuyo objeto es *´´contratar el suministro de alimentación para aprendices de formación titulada, atendiendo lo establecido en el plan de bienestar aprendices para el centro minero del Sena Regional Boyacá´´,* me permito solicitar la prorroga en tiempo del contrato hasta el día 30 de octubre de 2024, sin que supere el 50 % del plazo inicialmente definido.

Lo anterior con el fin de ejecutar en su totalidad el rubro asignado para cumplir con el objeto del contrato y dar continuidad al servicio de cafetería y ejecutar actividades relacionadas dentro de las obligaciones contractuales '' colada ''.

Concepto del supervisor:

Es importante mencionar que el contrato tiene como fecha de terminación el día 30 de agosto del 2024 y teniendo en cuenta que se debe seguir garantizando el servicio de alimentación de los aprendices, así como la ejecución del rubro destinado para este fin, una vez se ha realizado la revisión con el área de contratación se debe proceder a realizar la prórroga del contrato ya mencionada.

Cordialmente,

Yudy Elimar Peña Castellanos
Supervisora del contrato
TecnicaG03 - Coordinadora de Formación

Proyectó: Gina Alexandra Alba Fonseca .